



Oficina de información y respuesta.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES

GOBIERNO DE  
EL SALVADOR  
UNÁMONOS PARA CRECER

## RESOLUCIÓN MARN-OIR N° 215 -2018

San Salvador, a las catorce horas con cuarenta minutos del día miércoles quince de agosto de dos mil dieciocho, EL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No.MARN-2018-0331, presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de: \_\_\_\_\_ quien se identifica con su respectivo documento único de identidad DUI y solicita la siguiente información; *“Datos estadísticos de enero a diciembre de 2016, 2017 y de 2018 de enero a junio de: cuántas toneladas o metros cúbicos recolectan de basura, detallados por municipio, por día, mes y costo por tonelada o metro cúbico, según datos que tengan registrados en los 14 municipios del Área Metropolitana de San Salvador (AMSS). Además añadir el dato del nombre del relleno sanitario donde son depositados los desechos sólidos de cada uno de los 14 municipios del AMSS y la fecha que termina el contrato de recolección de basura. Nombre de los rellenos sanitarios autorizados por el Ministerio de Medio Ambiente y los nombres de las alcaldías que depositan sus desechos sólidos en cada uno de los rellenos sanitarios. ¿Cuántos botaderos de basura a cielo abierto hay en el país? ¿Qué está haciendo el MARN por contrarrestar esta actividad ilícita? ¿Cuáles de los 14 municipios del AMSS cuenta con servicio de recolección separada del material reciclable?”.*

Considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art.66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 de su Reglamento, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento. Por lo que esta oficina procedió a admitirla y solicitar la información a la Dirección General de Saneamiento Ambiental de esta Cartera de Estado, quien nos enviaron su respuesta vía correo electrónico en esta fecha, y esta oficina resuelve: enviarla al solicitante vía correo electrónico, según el siguiente detalle:

- ✓ *Se adjunta documento digital que contiene la información solicitada. (10 págs.)*



Lic. Marina Sandoval  
Oficial de Información, MARN

OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA  
MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Kilómetro 5 ½ Carretera a Santa Tecla, Calle y Colonia Las Mercedes, Edificio MARN (Instalaciones ISTA), S.S. Teléfono Conmutador 2132-6276; Oficinas OIR: 2132-9522; correo electrónico: [oir@marn.gob.sv](mailto:oir@marn.gob.sv), <http://www.marn.gob.sv>